

Talleres para la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica a través de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Diversidad Biológica

Taller para Mesoamerica, Costa Rica – Noviembre 2011

Módulo 4

Estableciendo Metas Nacionales sobre diversidad biológica de acuerdo con el marco de las Metas Aichi

Secretaría del CDB



COP-10 Decisión X/2

COP10 insta alas Partes a:

- **Desarrollar metas nacionales y regionales,** usando el Plan Estratégico y Metas de Aichi como marco flexible, tomando en cuenta las necesidades y prioridades nacionales a la vez que contemplan las contribuciones nacionales al logro de las metas mundiales
- **Integrar las metas en las EPANBs** actualizadas, asoptadas como instrumento de política
- **A tiempo para COP 11 (2012)**

¿Por qué las metas?

pasar de palabras a "acción"

pasar de acciones a resultados concretos

Las metas nos ayudan:

- **Motivando** programas para cambios
- Proporcionando un **enfoque** para la acción concreta
- **Midiendo y reportando** el progreso a niveles nacionales y globales
- **Estableciendo responsabilidad** en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad
- **Comunicando** sobre el estado y las tendencias de biodiversidad a legisladores y público

Ejemplos de Metas Nacionales

- Para 2015, modernizar la agricultura a un nivel ecológicamente aceptable(**Benin**)
- Para 2010, reducir al 100% el ritmo de deforestación en el bioma Mata Atlántica, 75% en el bioma Amazónico y 50% en otros biomas (**Brasil**).
- La número de explotaciones de pesca comunitaria aumentará de 264 en 2000 a 589 en 2015 (**Camboya** – Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM).
- Para 2012, el 1% de las zonas económicas exclusivas (17% de aguas territoriales) en categorías de gestión, aumentando a 2% para 2015 (**Costa Rica**).

Ejemplos de Metas Nacionales

- Québec se comprometió a proteger el 12% de su territorio para 2015 (**Canadá**)
- Para 2010, 10 millones de europeos participan activamente en la conservación de la diversidad biológica, y para 2015 serán 15 millones (**Unión Europea**).
- Para 2012, se habrá conservado el 50% de las especies en peligro de extinción (**Japón**).
- • La cubierta boscosa aumentará de 20% a 23%, y el consumo anual de madera se reducirá un 30% y la erosión del suelo un 24% (**Ruanda** - Estrategia de desarrollo económico y reducción de la pobreza para 2008-2012).

Aplicación del marco del CDB en Brasil

Meta CDB 2010

Al menos 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo conservadas efectivamente (sub-objetivo)

Disminución del ritmo de pérdida y degradación de los hábitats naturales (objetivo 5.1). e

Meta de Brasil 2010

Al menos 30% del Bioma Amazónico y 10% de otros biomas y la zona marina y costera conservados efectivamente a través de las Unidades de Conservación

Reducción del 100% en el ritmo de deforestación del Bioma Mata Atlántica, 75% en el Bioma Amazónico y 50% en otros biomas.

CBD 2020 Aichi Target

Al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan

se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales,

Metas de Aichi Nagoya

Objetivo estratégico A. Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad

Meta 1: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.

Meta 2: Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.

Meta 3: Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.

Meta 4: Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.

Objetivo estratégico B. Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible

Meta 5: Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.

Meta 6: Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.

Meta 7: Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.

Meta 8: Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.

Meta 9: Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.

Meta 10: Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento

Metas de Aichi Nagoya (cont.)

Objetivo estratégico C. Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética

Meta 11: Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

Meta 12: Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.

Meta 13: Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.

Objetivo estratégico D. Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos

Meta 14: Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.

Meta 15: Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

Meta 16: Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.

Objetivo estratégico E. Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad

Meta 17: Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.

Meta 18: Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.

Meta 19: Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.

Meta 20: Para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales.

Objetivo estratégico A. Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica

Meta 1: Para 2020, ... las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible .

Meta 2: Para 2020, ... **los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados** en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad....

Meta 3: Para 2020, ... , **se habrán eliminado, gradualmente o reformado los incentivos**, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica...

Meta 4: Para 2020, ... los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr **la sostenibilidad en la producción y el consumo** y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.

Objetivo estratégico B. Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible

Meta 5: Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.

Meta 6: Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.

Meta 7: Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.

Meta 8: Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.

Meta 9: Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.

Meta 10: Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.

Objetivo estratégico C. Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética

Meta 11: Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

Meta 12: Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.

Meta 13: Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.

Objetivo estratégico D. Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos

- **Meta 14:** Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.
- **Meta 15:** Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, **contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.**
- **Meta 16:** Para 2015, el **Protocolo de Nagoya** sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización **estará en vigor y en funcionamiento**, conforme a la legislación nacional.

Adaptar el Marco Global a Nivel Nacional

- **No significa** necesariamente tener metas nacionales para cada una de las metas globales – no todas las metas globales son relevantes
- **Si significa**, elaborar metas nacionales que funcionen para cada uno de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico

Establecimiento de metas nacionales

Adaptar el marco global al nivel nacional, significa esencialmente, elaborar metas nacionales que funcionen para cada uno de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico

- A. Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad**
- B. Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible**
- C. Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética**
- D. Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos**
- E. Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad**

Cada uno de estos objetivos estratégicos son relevantes para todas las Partes, y el comité nacional de planeación de diversidad biológica debe asegurarse que se desarrollen metas nacionales para cada objetivo

Visión

Para 2050, la diversidad biológica se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todos

Misión

Tomar medidas efectivas y urgentes para detener la pérdida de diversidad biológica a fin de asegurar que, para 2020, los ecosistemas sean resilientes y sigan suministrando servicios esenciales, asegurando de este modo la variedad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza.....

OBJETIVO ESTRATEGICO A:

Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante su incorporación en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad

OBJETIVO ESTRATEGICO B:

Reducir las presiones directas de la diversidad biológica y promover la utilización sostenible

OBJETIVO ESTRATEGICO C:

Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética

OBJETIVO ESTRATEGICO D:

Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos

OBJETIVO ESTRATEGICO A: Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad

Mecanismos de soporte

¿Nacional, sectorial y/o basada en áreas

- *Nacional:* Para 2018, reducir el uso de productos fitosanitarios al 50% (y lo antes que sea técnicamente posible).
(Francia - 2018 Ecophyto Plan)
- *Sectorial/intersectorial:* Para 2010, aumentar la proporción de cultivos orgánicos en tierras agrícolas por lo menos al 10% para 2010. República Checa
- *Basada en áreas:* Para 2012, Corea designará su Zona Desmilitarizada (ZDC) como una Reserva de Biosfera de la UNESCO.

¿Cuantitativa o cualitativa?

- *Cuantitativa: Para 2012, se habrá aumentado a 33% (del 23% actual) la cobertura forestal y de árboles. (India)*
- *Cualitativa: Reducir y detener el ritmo de degradación y extinción de la diversidad biológica a nivel nacional, regional y local en el período 2003-2020, junto con esfuerzos de rehabilitación y utilización sostenible. (Indonesia, Plan de acción de gestión de la diversidad biológica).*
- *Realización de una tarea: Para 2012, crear 10 parques naturales marinos. (Francia)*

¿De largo, mediano o corto plazo?

- *Largo*: La tercera EPANB de Japón establece un “Plan a cien años”, una visión de cien años hacia el futuro para la restauración, conservación y utilización sostenible en un contexto de profundos cambios demográficos y climáticos.
- *Mediano*: Aumentar la forestación del país a 30% en 2020 y a 33% en 2050. (Polonia- Política Forestal Nacional)
- *Corto* : Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados (Plan Estratégico - meta 17)

¿ Facilitadora o Orientada a Resultados?

Facilitadora: Costa Rica cuenta con un marco institucional de supervisión y evaluación del sistema nacional de áreas protegidas, y está aplicando esta herramienta para controlar la eficacia de la gestión en el 40% de las áreas protegidas para 2010 y en el 75% de las áreas protegidas para 2012.

Orientada a resultados: Para 2012, la cobertura forestal de China aumentará al 20% del total de la superficie terrestre del país (XI Plan Nacional Quinquenal 2008-2012). Biosfera de la UNESCO.

Conjunto de Objetivos y Metas Nacionales deberá:

- Cubrir los aspectos principales de biodiversidad en el país
- Abordar los tres objetivos del Convenio
- Ser específicas y medibles (más específicas que las metas globales)
- Ser realistas: (credibilidad para la planeación de biodiversidad)
- Ser ambiciosas – ir más allá de “business as usual”
- Estar ligadas estrechamente a la EPANB
- Preferentemente estar organizado en un formato similar a las Metas de Aichi
- Ser desarrolladas participativamente
- Ser limitadas e número

Conjunto de Objetivos y Metas Nacionales

Deberá Ser **SMART**

S Específico (Specific)

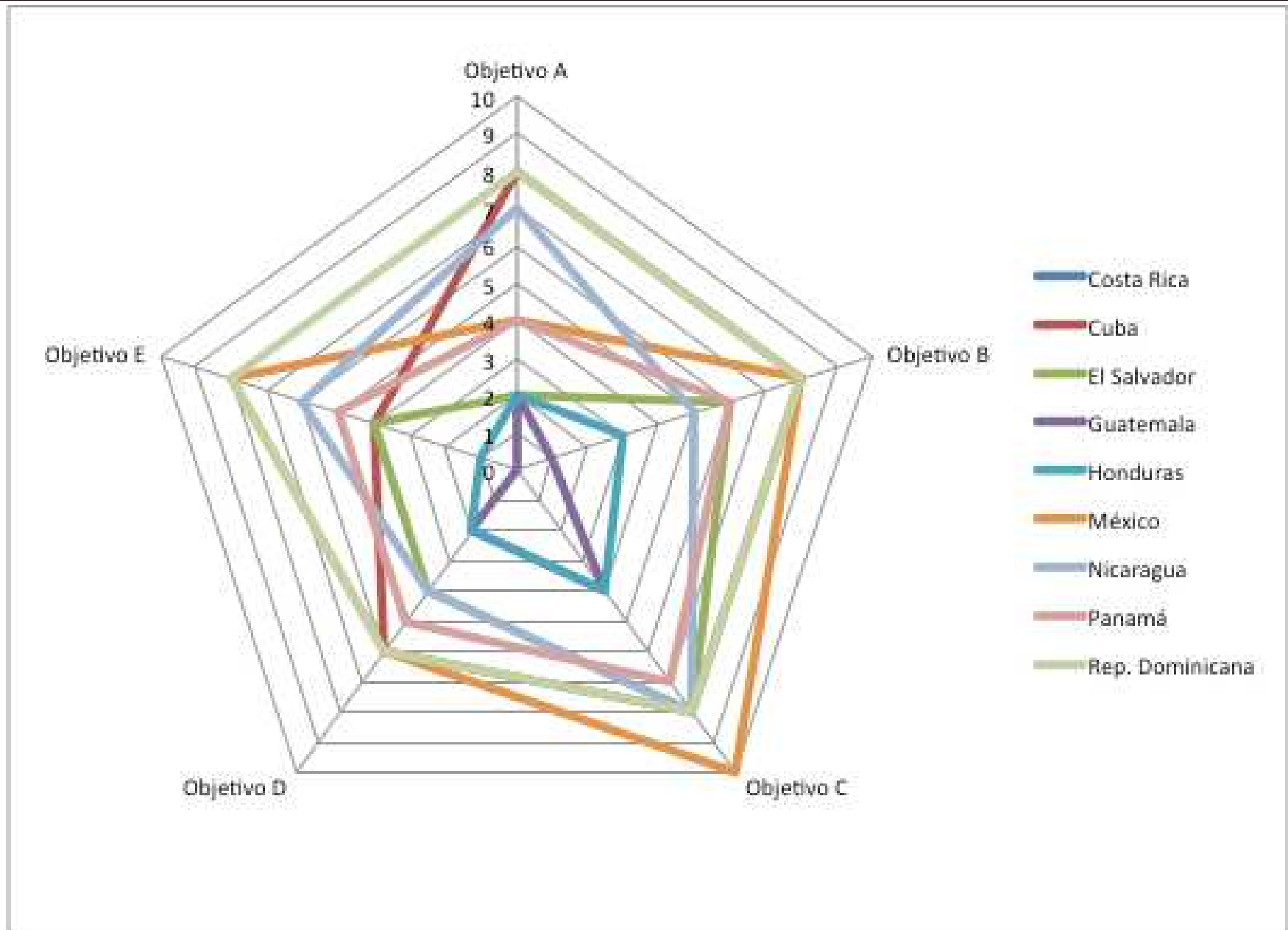
M Medible (Measurable)

A Ambicioso (Ambitious)

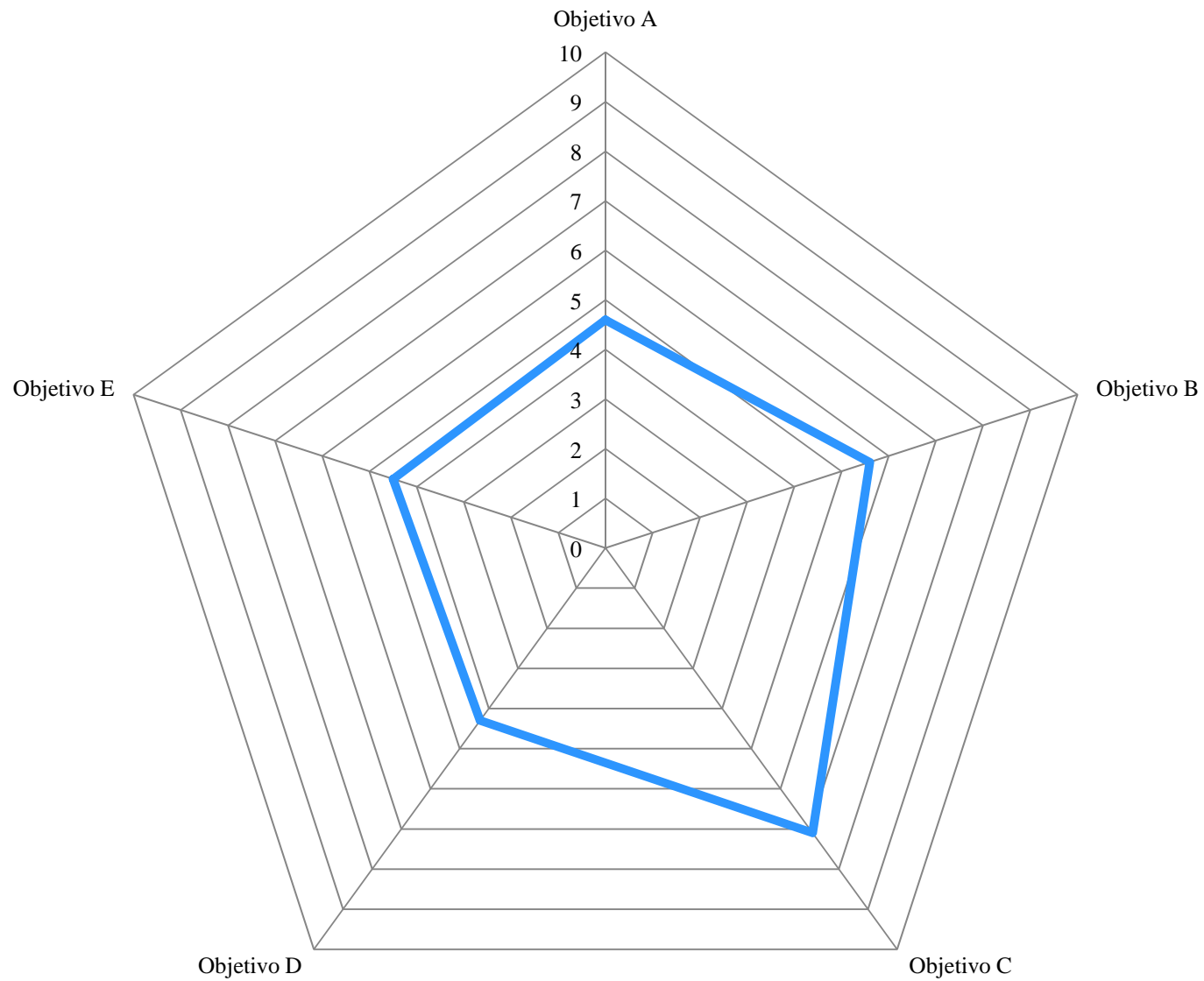
R Realista/Alcanzable (Realistic)

T Tiempo (Time-bound)

Resultado del ejercicio sobre la evaluación de las EPANBs



Promedio de países



Ejercicio en Grupos

- a) *En grupos de país o de varios países*

- b) *Fijar una meta nacional correspondiente a uno de los Objetivos Estrategicos del Plan Estrategico (A, B, C, o D)*
 - a) *Asegurar que la meta cumpla con los criterios SMART*
 - b) *Hacer una lista de las medidas que se podrán tomar para alcanzar esta meta*

- c) *Fijar una meta nacional correspondiente a cualquier otro Objetivo Estrategico del Plan Estrategico (A,B,C, o D)*
 - a) *Asegurar que la meta cumpla con los criterios SMART*
 - b) *Hacer una lista de las medidas que se podrán tomar para alcanzar esta meta*

Ejemplo: Meta 11

Objetivo estratégico C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética

Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

Ejemplo: Meta 11

Objetivo estratégico C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética

Para el año 2020,

al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras,

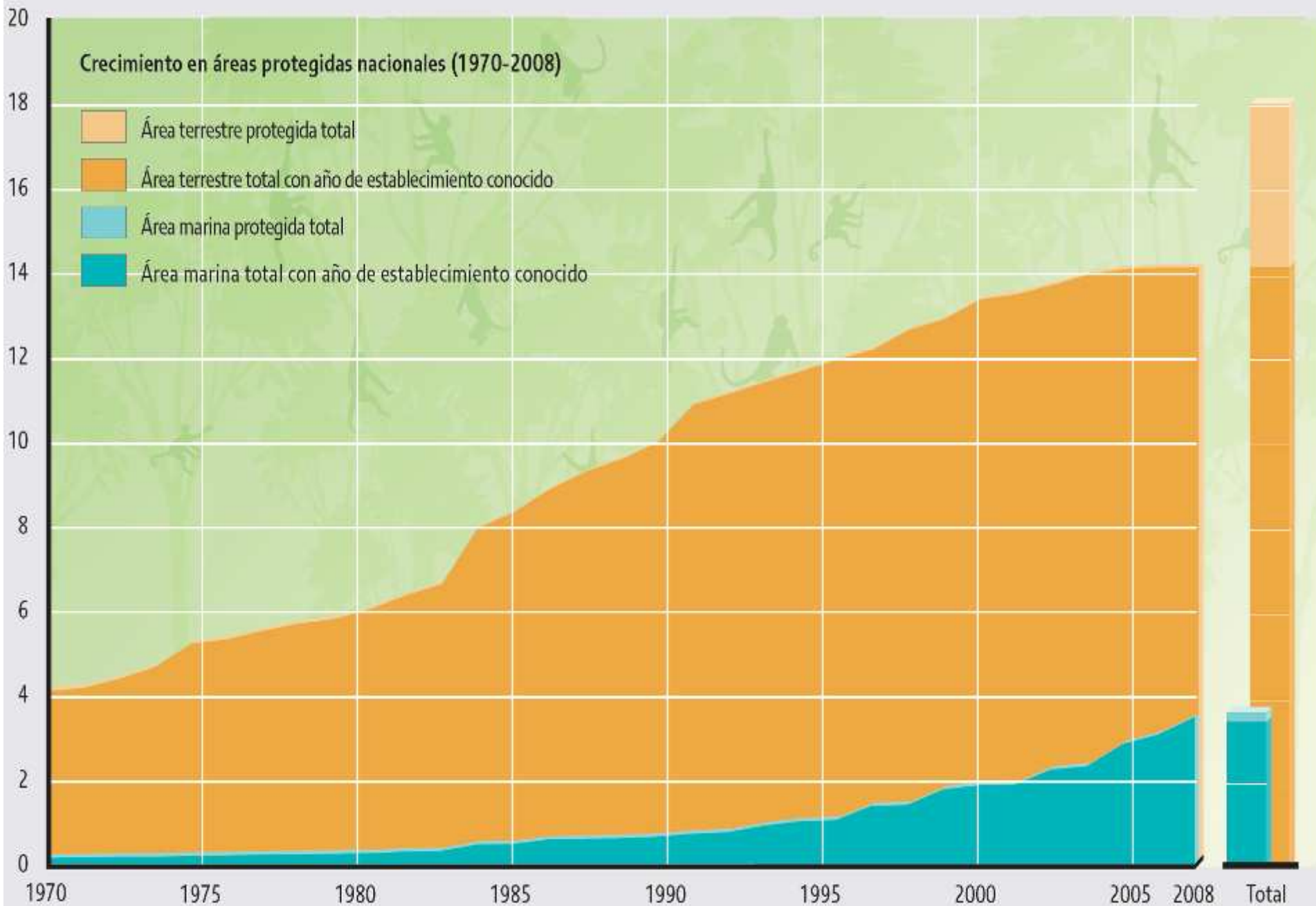
.... especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas,

..... se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas

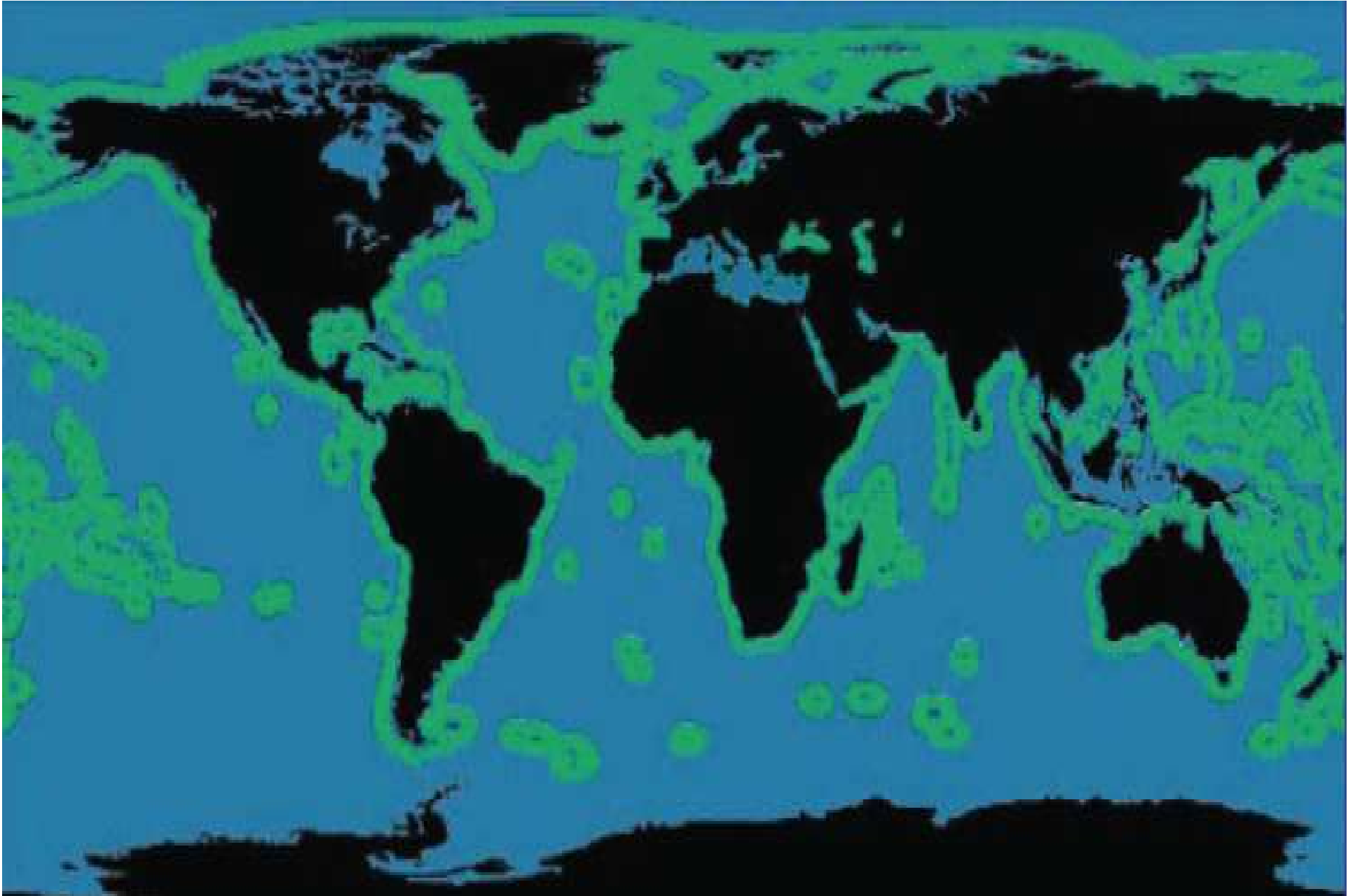
... administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y

..... bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

Millones de km²



**64% de los océanos están más allá de la
jurisdicción nacional**



Preguntas guías para establecer metas nacional en relación a la Meta Aichi 11

- ¿Cuál es la extensión total de áreas protegidas terrestres y marinas (1) y cuál es la extensión por eco-región? ¿Incluyen estos números las áreas conservadas por indígenas y comunidades locales?
- ¿Cuáles de las áreas importantes para la diversidad biológica, y servicios ecosistémicos, no están actualmente protegidas? ¿Qué áreas no están lo suficientemente protegidas? Análisis de deficiencias a nivel local, nacional y global.
- ¿Qué tan efectivo es el sistema de áreas protegidas? ¿Cómo se puede mejorar?
- ¿Cuáles son las oportunidades y limitaciones para expandir las áreas protegidas, en general y por eco-región?
- ¿Quiénes de las partes interesadas, incluyendo indígenas y comunidades locales, son más afectadas? ¿Cómo se pueden involucrar a éstos y atender sus necesidades? ¿Cuáles son las ventajas y desventajas?
- ¿Qué recursos (financieros, humanos técnicos) adicionales se necesitan para alcanzar esta meta? ¿Cómo se pueden conseguir recursos adicionales? ¿Cuáles son las posibles fuentes de financiamiento?

Ejercicio sobre Metas

OBJETIVO D

Meta 15

Para los próximos 10 años, aumentar en un 15% el bosque de manglar a través de la regeneración natural en el Golfo de Fonseca

Ejercicio sobre Metas

OBJETIVO A GUAMEX

Para el 2020, se ha incorporado la obligatoriedad de realizar Evaluaciones Ambientales Estratégicas en los programas de Gobierno de los principales sectores que impactan a la biodiversidad

Ejercicio sobre Metas

OBJETIVO A (COSTA RICA)

Al 2020, los incentivos negativos “críticos priorizados” para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica serán reformados/sustituidos, eliminados

Ejercicio sobre Metas

OBJETIVO B

HONDURAS

Para el 2020, el 50% de la producción de la agricultura, acuicultura, y silvicultura se gestionarán de manera sostenible para garantizar la conservación de la biodiversidad

Ejercicio sobre Metas

OBJETIVO C

(Isleñas)

Para 2020, el 20% del territorio nacional, está cubierto por áreas protegidas ecológicamente representativas legalmente aprobadas y gestionadas eficazmente, que incluye 17% superficie terrestre y 15% área marina, logrando la conectividad y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos a través de paisajes productivos

Ejercicio sobre Metas

OBJETIVO B

Panamá

Para el 2020, se habrán identificado y analizado; y se habrán modificado todas las normativas legales que promueven la deforestación, y se habrá reducido al menos en un 20% la degradación y fragmentación de bosques, abordando principalmente el cambio de uso de suelo, y la expansión de la frontera agropecuaria.



**Decenio de las Naciones Unidas
sobre la Biodiversidad**

www.cbd.int/sp

www.cbd.int/nbsap